



Ibagué - Tolima, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00527-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo Hipotecario
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Edna Milay Sánchez

Teniendo en cuenta el cambio del titular del despacho y en aras de garantizar el estudio íntegro del proceso por parte del juez, la audiencia programada en providencia anterior debe ser reprogramada.

En consecuencia, fijese para el día **diecisiete (17) de abril del 2024** a las **tres de la tarde (3:00 p.m.)** la realización de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



JUAN JOSÉ PELÁEZ SÁNCHEZ
Juez